

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA



CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/03/23 HORA: 12:0:13
10347097

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6ZWI208603

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO E INVESTIGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE
ALIMENTOS EN SANTANDER

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 23 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-514614-48 DEL 2020/05/13
NOMBRE:FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO E INVESTIGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALIMENTOS EN SANTANDER
SIGLA: FUNDACIÓN FOINPROSAS
NIT: 901382423-9

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CARRERA 50 # 54 - 29 APARTAMENTO 704 EDIFICIO NEVADO TOWER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 3112687924
TELEFONO2: 3158446542
EMAIL : fundacion.foinprosas@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 50 # 54 - 29 APARTAMENTO 704 EDIFICIO NEVADO TOWER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 3112687924
TELEFONO2: 3158446542
EMAIL : fundacion.foinprosas@gmail.com

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO E INVESTIGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2020/04/16 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/13 BAJO EL No 69326 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO E INVESTIGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALIMENTOS EN SANTANDER SIGLA: FUNDACIÓN FOINPROSAS

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2020/04/16, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 5: LA FUNDACIÓN FOINPROSAS, TENDRÁ POR OBJETO EL FOMENTO E INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN SANTANDER. ARTÍCULO 6: PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN FOINPROSAS, PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIÓN Y EL PAÍS. 2. FOMENTO DE LA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE CURSOS SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO. 3. FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD COMO ESTRATEGIA DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y REGIONAL. 4. FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS ESPECIALMENTE POBLACIONES VULNERABLES NIÑOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN DESPLAZADA. 5. FORTALECIMIENTO SECTOR AGROPECUARIO EN SANTANDER A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, RECICLAJE DE DESECHOS INORGÁNICOS Y BIODEGRADABLES APROVECHAMIENTO ENERGÍA SOLAR, EÓLICA Y APROVECHAMIENTO AGUAS LLUVIAS, CREACIÓN GRANAJAS ORGANICAS, ENTRE OTROS PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 6. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 7. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES DE FORMA DIRECTA O CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA FUNDACIÓN, ENTRE OTROS. LA FUNDACIÓN SE GUIARA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: DEMOCRACIA, SOLIDARIDAD, EQUIDAD JUSTICIA, TRANSPARENCIA, INCLUSION Y EN GENERAL POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS SERES HUMANOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, EL DERECHO INTERNACIONAL, Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA HUMANIDAD.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2020/04/16, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 7: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN FOINPROSAS, ESTARÁ CONFORMADA POR: A LA FECHA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN EL PATRIMONIO ASCIENDE A LA SUMA POR VALOR TOTAL DE DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) MCTE.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2020/04/16, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 25: EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE QUIEN ACTURÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2020/04/16 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/13 BAJO EL No 69326 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE	RUEDA SANCHEZ FLOR ALBA
	DOC. IDENT. C.C. 63315096

C E R T I F I C A

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO E INVESTIGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2020/04/16, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 25: EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. 2) LLEVAR LA VOCERÍA DE LA FUNDACIÓN Y REPRESENTARLA EN EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERA SU ASISTENCIA. 3) PROPENDER POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN 4) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SOMETER A SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS QUE ESTIME CONVENIENTES 5) EL PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS HASTA POR VALOR DE OCHENTA (80) SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES, LOS CONTRATOS QUE SUPEREN ESTA CIFRA SERÁN AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6) SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA FUNDACIÓN 7) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACIÓN, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 8) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2020/04/16 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/13 BAJO EL No 69326 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

RUEDA SANCHEZ FLOR ALBA	C.C. 63315096
MOGOLLON WALTERO EDGAR MAURICIO	C.C. 10172078

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2020/04/16 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/13 BAJO EL No 69326 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL TORRA SANCHEZ JAVIER

C.C. 91221238

C E R T I F I C A

CIUU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 7210 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8551 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

OTRA ACTIVIDAD 1 : 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN

OTRA ACTIVIDAD 2 : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/03/23 12:00:13 - REFERENCIA OPERACION 10347097

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

